

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

INFORME / MEMORIA ECONÓMICA

■ TÍTULO

Contrato de SERVICIO DE MENSAJERÍA, TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA Y CENTROS DEPENDIENTES (P.A. 9/2024 HUP) a adjudicar por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios, por importe de **68.970,00 €, IVA incluido**, y un plazo de ejecución de 12 meses.

■ JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente contrato de Servicio, tiene como finalidad realizar el envío de documentos, muestras biológicas, paquetería, objetos y mercancías que se generan en el Hospital y sus centros dependientes, a diferentes destinos locales, autonómicos y nacionales ante la imposibilidad del poder realizar estos servicios con medios propios del Hospital.

■ ANTECEDENTES

Su antecedente es el Contrato de servicios adjudicado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios **P.A. 22/2021 HUP** titulado **TRANSPORTE Y MENSAJERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA Y SUS CENTROS DEPENDIENTES**, adjudicado a la empresa **GESTIÓN, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN MENSAJEROS, S.L. (CIF: B79467866)**, por un importe de 56.494,90 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 12 meses y prorrogado por 20 meses más (mensualidad 4.707,91 €, IVA incluido).

■ PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (68.970,00 €,) IVA incluido para 12 meses, lo que supone una mensualidad de 5.747,50 euros, IVA incluido.

■ VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato (239.400,00 euros), ha sido calculado con el importe del contrato inicial para 12 meses IVA excluido, más el importe de las posible prórrogas por otros 36 meses, IVA excluido, más el importe de las posibles modificaciones hasta un 20% del precio del contrato IVA excluido.

■ CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Pluralidad de criterios.

9.- Criterios objetivos de adjudicación del contrato.

III. Minoración del plazo máximo de tránsito establecido para las solicitudes contempladas en el P.P.T punto 2.1.2 SERVICIOS URGENTES NO PROGRAMADOS, Apartado 1) Traslados de fármacos y 2) Servicio de sangre y componentes sanguíneos urgentes entre el HLPR y el Centro de Transfusión de la CAM desde la recepción telefónica del aviso hasta la entrega en destino:**hasta 6 puntos**

El licitador obtendrá 2 puntos por cada 10 minutos de minoración del tiempo máximo establecido para estos servicios.

Este punto se justificará mediante la presentación por escrito de un compromiso de los licitadores de realizar el servicio urgente no programado solicitado a Centro de Transfusiones y Farmacia a hospital de la Comunidad de Madrid minorando el tiempo establecido en el P.P.T.

IV. Se valorará la implantación a cargo de la empresa de una herramienta de gestión documental de la documentación requerida en el P.P.T. que garantice el cumplimiento del contrato con acceso on line a dicha información por el Hospital.....**Hasta 6 puntos.**

Si lo oferta:**6 puntos.**

Si no lo oferta:.....**0 puntos.**

Para obtener dicha puntuación se deberá describir detalladamente la herramienta de gestión y los requerimientos técnicos de la misma.

V. Las empresas ofertarán, a su cargo, un sistema de localización del vehículo que preste el servicio ordinario, el cual estará conectado para su visualización en el área del SSGG del Hospital:..... **4 puntos.**

Si lo oferta:**4 puntos.**

Si no lo oferta:.....**0 puntos.**

Para obtener la puntuación se deberá describir detalladamente el sistema de localización ofertado y los requerimientos técnicos del mismo.

VI. Oferta número de transporte para traslado de material de gran volumen o mudanza entre el hospital y sus centros dependientes para los cuales sea necesario un camión furgón con plataforma elevadora o similar sobre el máximo anual de transportes establecidos en el P.P.T. para este servicio**Hasta 6 puntos.**

Valoración del servicio:

6 servicios:6 puntos.

5 servicios:.....5 puntos.

4 servicios:4 puntos.

3 servicios:.....3 puntos.

2 servicios:2 puntos.

Para obtener la puntuación se deberá describir detalladamente el sistema de localización ofertado y los requerimientos técnicos del mismo.

La documentación relativa a este criterio (9.2.1.) deberá incluirse en el sobre de documentación técnica evaluable de forma automática.

9.2.2 Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: *No procede*

TOTAL 100 puntos

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2, 145, y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

En Madrid, a fecha el día de la firma

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: CASERO BALBOA GUSTAVO ADOLFO
Fecha: 2023.12.11 13:28

Fdo.: Gustavo CASERO BALBOA